



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 25 de septiembre 2024

VISTO, el Expediente Electrónico MTE-E-72739-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos requeridos para cursos
para la Secretaria de Empleo y Formación Laboral dependiente del Ministerio de Trabajo y
Empleo.

Que en orden 4, obra la Nota N° 231/2024 de la Subsecretaria de Políticas Socio
Laborales y Coordinación del Empleo, por medio del cual se exponen los motivos que
fundamentan la presente contratación y en orden 5 el autorizado correspondiente del Sr.
Secretario de Empleo y Formación Laboral.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N°
00035/24 - RAF 110.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una
modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial
durante el presente Ejercicio.

Que el gasto se encuentra devengado Presupuestariamente, en cumplimiento con lo
establecido en la Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/2002.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las
Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1465, los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria
N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y M.E.
N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el
Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN LABORAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00035/24 - RAF 110, que tramita
la adquisición de insumos requeridos para cursos para la Secretaria de Empleo y Formación
Laboral dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo, en los términos establecidos en el
Inciso 1) del Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los
considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la
U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y
financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E. y F.L. N° 014/24.-

GTF
MTE
YT
L.B.H.

ZULUETA
Mariano
Jesus Andres
Firmado digitalmente por ZULUETA Mariano Jesus Andres
Fecha: 2024.09.25 14:55:45 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00035/2024

Pieza Administrativa N° 72739 Letra E Año 2024 Ámbito 1849

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLE Fecha: 25/09/24 Apertura: 30/9/2024 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015-Art.18 Inc. L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Presentar certificado de cumplimiento fiscal y certificado vigente de PROTDF

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Galletas x 500 gr. 500 gr			
>>	no ser de próximo consumo	180.00		
2	Cafe en saquitos. 20/25 unidade			
>>	caja de 20 unidades cada una	45.00		
3	Azucar en sobre. Unidad			
>>	caja de 800 unidades cada una	4.00		
4	Bandeja plástica descartable. PAQ. X 100 UN			
>>	Bandejas Descartables Metalizadas (aprox. 21,5 cm x 26 cm)	1.00		
5	Servilleta. UNIDAD			
>>	paquete de 140 unidades cada uno	20.00		
6	Revolvedor de Plástico. unidad			
>>	paquete de 1000 unidades cada uno	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00035/2024

Pieza Administrativa N° 72739 Letra E Año 2024 Ámbito 1849

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLE Fecha: 25/09/24 Apertura: 30/9/2024 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015-Art.18 Inc. L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Presentar certificado de cumplimiento fiscal y certificado vigente de PROTDF

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

ZULUETA
Mariano Jesus
Andres
Firmado digitalmente por
ZULUETA Mariano Jesus
Andres
Fecha: 2024.09.25
14:56:43 -03'00'
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.....
Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34°, Pto. 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato desde la notificación de la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/Dcto. Prov. N° 674/11, art. 34°, pto. 47.
Lugar de Entrega:	Secretaría de Empleo y Formación Laboral, Obligado N°750, ciudad de Río Grande o Fadul 204, Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha/Hora límite para la Recepción de Ofertas 30/09/2024 – 13:00hs. NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO: yftevez@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO: yftevez@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No corresponde